



No. 11-056552- -00004-0000

Fecha: 2012-01-18 15:42:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 16

Clarke, Modet

COLOMBIA

P-2933

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **11.056.552**

Solicitud de patente a nombre de **DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED**

Yo, DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED**, domiciliada en Tokio, Japón, solicitante de la patente de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo pliego reivindicatorio que consta de 1 - 34 reivindicaciones, el cual no extiende el alcance de la solicitud como se presenta originalmente.

En el nuevo capítulo reivindicatorio se reemplazan las antiguas reivindicaciones 1 – 51, eliminando las reivindicaciones 37 – 51. Para este efecto, me permito acompañar el recibo de pago No. 11-0057903 del 15 de junio de 2011, con el cual queda cubierta la tasa correspondiente a la modificación de una solicitud de patente en relación con su capítulo reivindicatorio.

Señor Superintendente,


DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
CC. 41.654.882
TP 20824 CSJ

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de error material

☒

Modificación a una solicitud.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: **DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED**
Dirección: 3-5-1.Nihonbashi Honcho, Chuo-ku, Tokyo 103-8426, Japón
Nacionalidad o domicilio: Tokyo, Japón
Lugar de Constitución: Japón

Teléfono: Fax:
E-mail

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____
Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: **DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN**
Dirección: Carrera 11 No. 86-53, piso 6
Teléfono: 6 181088 Fax: 6350824
E-mail: clarkemodet@clarkemodet.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____
Número 41.654.882
TP 20824 CSJ

4 Número del expediente: **11.056.552**

5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Que se anote: Se presenta nuevo capítulo reivindicatorio

Comprobante de pago No. **12-000916**

7 Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa

☐

Poderes si fuese el caso

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOBRE DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

FIRMA

C.C. 41.654.882 T.P. 20824 CSJ

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

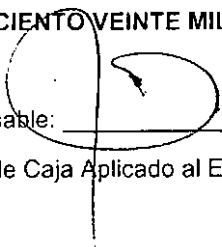
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 000916
		Bogotá D.C., Enero 03 de 2012 - 16:38:29

RECIBIDO DE : CLARKE MODET	NI 830.008.643
----------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	426526122	03/01/2012	102.665.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N. CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00
			=====	

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

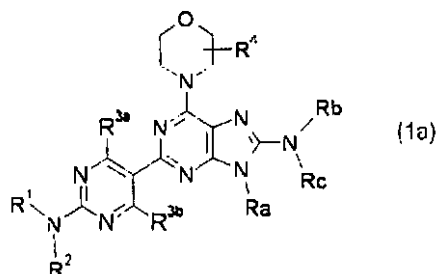
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-056552- -00004-0000
Fecha: 2012-01-18 15:42:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 16

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto representado por la fórmula (1a) o una sal del mismo:



en donde

R^1 y R^2 cada uno independientemente representan un grupo alquilo C_1-C_6 que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo A, un grupo alquilsulfonilo C_1-C_6 que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo A, un grupo arilo que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo B, o un átomo de hidrógeno,

R^{3a} y R^{3b} cada uno independientemente representan un grupo alquilo C_1-C_6 que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo A, un grupo alcoxi C_1-C_6 que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo A, un grupo alquilamino C_1-C_6 que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo A, un grupo dialquilamino C_1-C_6 que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo A, un grupo cicloalquilo C_3-C_8 que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo A, un grupo amino, un átomo de halógeno, un grupo hidroxilo, o un átomo de hidrógeno,

R^4 representa un grupo alquilo C_1-C_6 que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo A o un átomo de hidrógeno,

R_a representa un grupo representado por $-Y-R^5$, en donde Y representa un enlace sencillo o un grupo alquileo C_1-C_6 ,

R^5 representa un grupo alquilo C_1-C_6 que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo A, un grupo tetrahidrofurano que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo B, un grupo tetrahidropirano que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo B, un grupo pirrolidinilo que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo D, un grupo piperidinilo que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del

6

siguiente Grupo B, o un grupo piridinilo que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo D, y

Rb y Rc cada uno independientemente representan un grupo alquilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo E o un átomo de hidrógeno, o Rb y Rc, junto con un átomo de nitrógeno al cual Rb y Rc se unen pueden formar un grupo heterocíclico que contiene nitrógeno alicíclico de 4 a 7 miembros que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del siguiente Grupo E:

Grupo A: un átomo de halógeno, un grupo hidroxí, un grupo alquilo C₁-C₆, un grupo cicloalquilo C₃-C₈, un grupo alcoxi C₁-C₆, un grupo amino, un grupo alquilamino C₁-C₆, un grupo dialquilamino C₁-C₆, un grupo ciano, un grupo alquilamino C₁-C₆ alquilo C₁-C₆, y un grupo oxo;

Grupo B: un átomo de halógeno, un grupo hidroxí, un grupo alquilo C₁-C₆, un grupo alcoxi C₁-C₆, un grupo amino, un grupo alquilamino C₁-C₆, un grupo dialquilamino C₁-C₆, un grupo ciano, un grupo alquilamino C₁-C₆ alquilo C₁-C₆, y un grupo alquilcarbonilamino C₁-C₆; [[y]]

Grupo D: un átomo de halógeno, un grupo hidroxí, un grupo alquilo C₁-C₆, un grupo cicloalquilo C₃-C₈, un grupo alquilcarbonilo C₁-C₆, un grupo cicloalquilcarbonilo C₃-C₈, un grupo cicloalquilo C₃-C₈ alquilcarbonilo C₁-C₆, un grupo alquilamino C₁-C₆ alquilo C₁-C₆, un grupo alquilsulfonilo C₁-C₆, y un grupo arilcarbonilo que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A; y

Grupo E: un átomo de halógeno, un grupo hidroxí, un grupo formilo, un grupo alquilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo cicloalquilo C₃-C₈ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo alcoxi C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo amino, un grupo alquilamino C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo dialquilamino C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo alquilsulfonilamino C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo alquilsulfonilo C₁-C₆ alquilamino C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo arilsulfonilamino que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo arilsulfonil alquilamino C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo heteroarilsulfonilamino que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo heteroarilsulfonil alquilamino C₁-C₆ que puede

tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo alquilsulfonilamino C₁-C₆ alquilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo alquilsulfonilo C₁-C₆ alquilamino C₁-C₆ alquilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo arilsulfonilamino alquilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo arilsulfonil alquilamino C₁-C₆ alquilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un heteroarilsulfonilamino alquilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo heteroarilsulfonil alquilamino C₁-C₆ alquilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo ciano, un grupo alquilamino C₁-C₆ alquilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo oxo, un grupo alquilcarbonilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo cicloalquilcarbonilo C₃-C₈ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo cicloalquilo C₃-C₈ alquilcarbonilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo alquilsulfonilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo alquilamino C₁-C₆ alquilcarbonilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo alquilaminocarbonilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo alquilamino C₁-C₆ alquilsulfonilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo dialquilamino C₁-C₆ alquilsulfonilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo alquilaminolsulfonilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo dialquilaminolsulfonilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo dialquilamino C₁-C₆ alquilcarbonilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo dialquilaminocarbonilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo arilsulfonilo que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo heteroarilsulfonilo que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo heteroaril alquilsulfonilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, un grupo heteroaril alquilcarbonilo C₁-C₆ que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A, y un grupo representado por la fórmula (2):



en donde n es cualquiera de 0 a 3, el Anillo A representa cualquiera de un anillo azetidina, un anillo pirrolidina, un anillo piridina, un anillo morfolina, y un anillo piperazina, y un

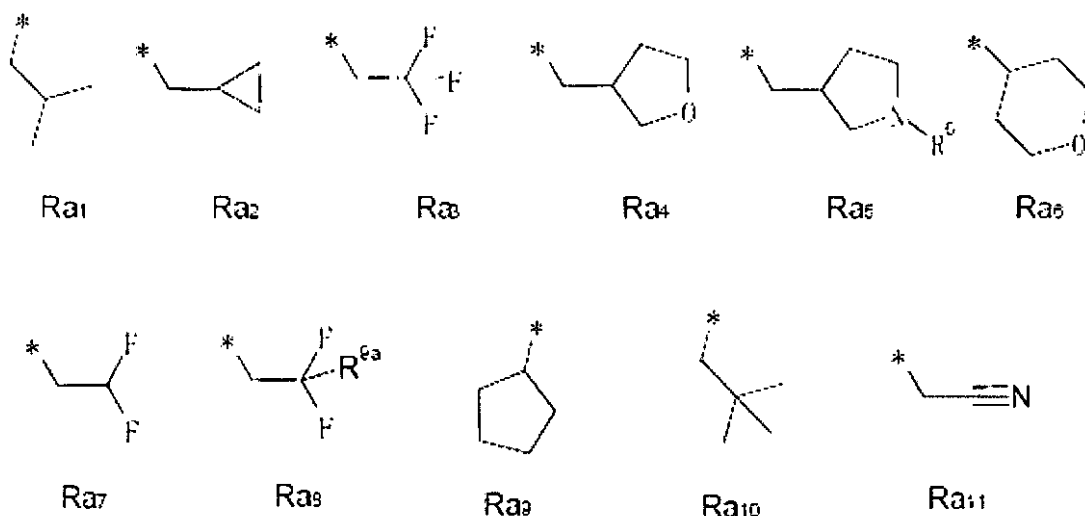
átomo de carbono que constituye en anillo puede tener uno o más sustituyentes seleccionados de dicho Grupo A.

2. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1 o una sal del mismo, caracterizados porque R^{3a} y R^{3b} cada uno representa independientemente un grupo alquilo de C_1-C_6 , un grupo haloalquilo de C_1-C_6 o un átomo de hidrógeno.

3. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2 o una sal del mismo, caracterizados porque R^1 y R^2 son una combinación de un grupo alquilo de C_1-C_6 y un átomo de hidrógeno o ambos representan un átomo de hidrógeno.

4. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 o una sal del mismo, caracterizados porque R^4 representa un grupo alquilo de C_1-C_6 o un átomo de hidrógeno.

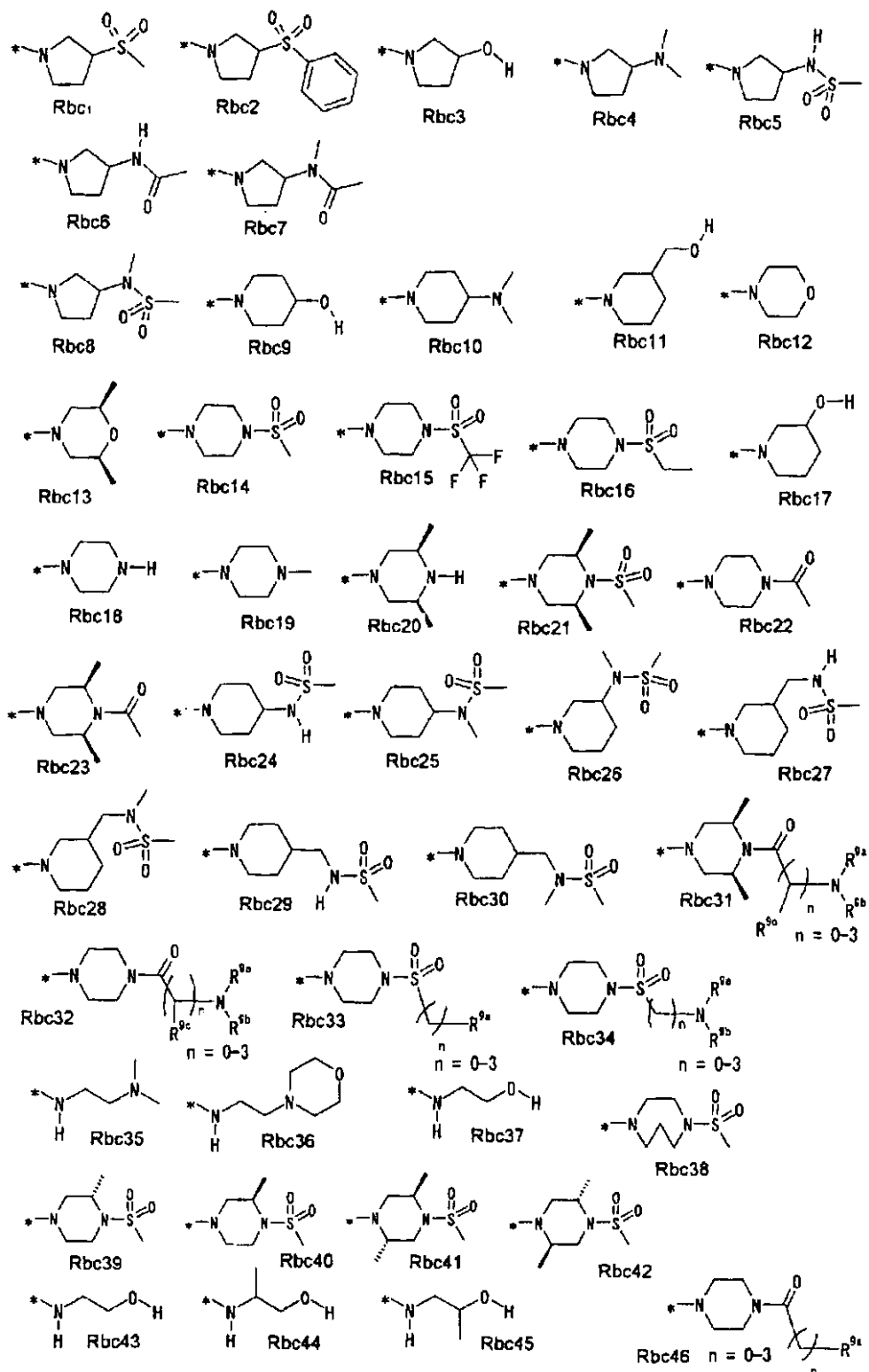
5. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4 o una sal del mismo, caracterizados porque R_a representa cualquiera seleccionado de las siguientes fórmulas R_{a1} a R_{a11} :

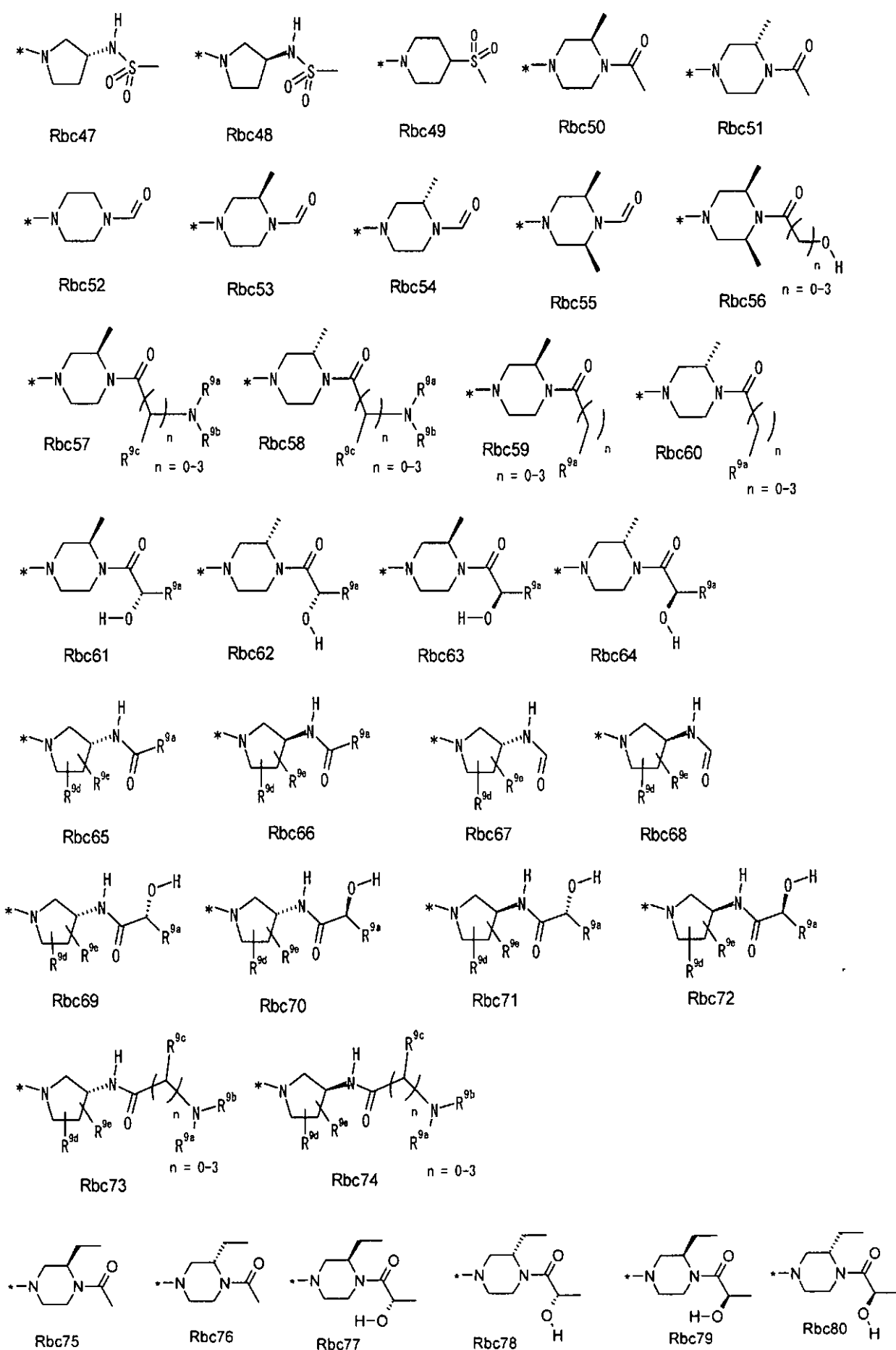


en donde, en la fórmula R_{a5} , R^6 representa $-SO_2R^8$ o COR^8 , en donde R^8 representa un grupo alquilo de C_1-C_6 que puede tener uno o más sustituyentes o un grupo arilo que puede tener uno o más sustituyentes, y, en la fórmula R_{a8} , R^{9a} representa un grupo alquilo de C_1-C_6 , un grupo cicloalquilo de C_3-C_8 , un grupo aminoalquilo de C_1-C_6 , un grupo alquilamino de C_1-C_6 , un grupo dialquilamino de C_1-C_6 , un grupo hidroxialquilo de C_1-C_6 , un grupo carboxialquilo de C_1-C_6 , un grupo arilo que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del Grupo A, o un grupo heteroarilo que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del Grupo A.

6. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5 o una sal del mismo, caracterizados porque, cuando R_b y R_c , junto con el átomo de nitrógeno al que R_b y R_c están unidos, forman un grupo heterocíclico que contiene nitrógeno alicíclico de 4 a 7 miembros que puede tener uno o más sustituyentes, la porción de grupo heterocíclico que contiene nitrógeno alicíclico de 4 a 7 miembros es un anillo de azetidina, un anillo de pirrolidina, un anillo de morfolina, un anillo de piperazina, o un anillo de piperidina.

7. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6 o una sal del mismo, caracterizados porque R_b , R_c , o un grupo formado por R_b y R_c , junto con el átomo de nitrógeno al que R_b y R_c se unen son cualquiera seleccionado de las siguientes fórmulas R_{bc1} a R_{bc80} :

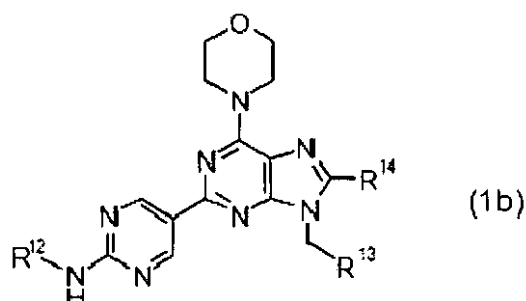




en donde, en las fórmulas Rbc1 a Rbc80, R^{9a} , R^{9b} , R^{9c} , R^{10} y R^{11} representan cada uno independientemente un grupo alquilo de C_1-C_6 , un grupo cicloalquilo de C_3-C_8 , un grupo

aminoalquilo de C₁-C₆, un grupo alquilamino de C₁-C₆, un grupo dialquilamino de C₁-C₆, un grupo hidroxialquilo de C₁-C₆, un grupo carboxialquilo de C₁-C₆, un grupo arilo que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del Grupo A, o un grupo heteroarilo que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del Grupo A, y R^{9d} y R^{9e} cada uno representa independientemente un grupo alquilo de C₁-C₆, un grupo cicloalquilo de C₃-C₈, un grupo aminoalquilo de C₁-C₆, un grupo alquilamino de C₁-C₆, un grupo dialquilamino de C₁-C₆, un grupo hidroxialquilo de C₁-C₆, un grupo carboxialquilo de C₁-C₆, un grupo arilo que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del Grupo A, un grupo heteroarilo que puede tener uno o más sustituyentes seleccionados del Grupo A, un átomo de hidrógeno, un grupo hidroxilo, un grupo amino, un grupo representado por NH-R¹⁰, o un grupo representado por NR¹⁰R¹¹.

8. Un compuesto representado por una fórmula general (1b) o una sal del mismo:

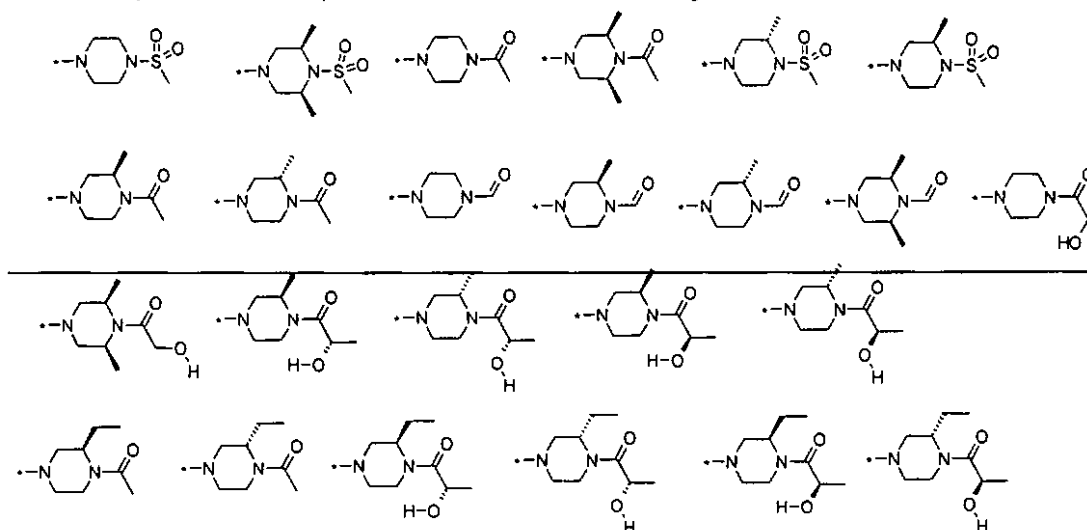


caracterizados porque

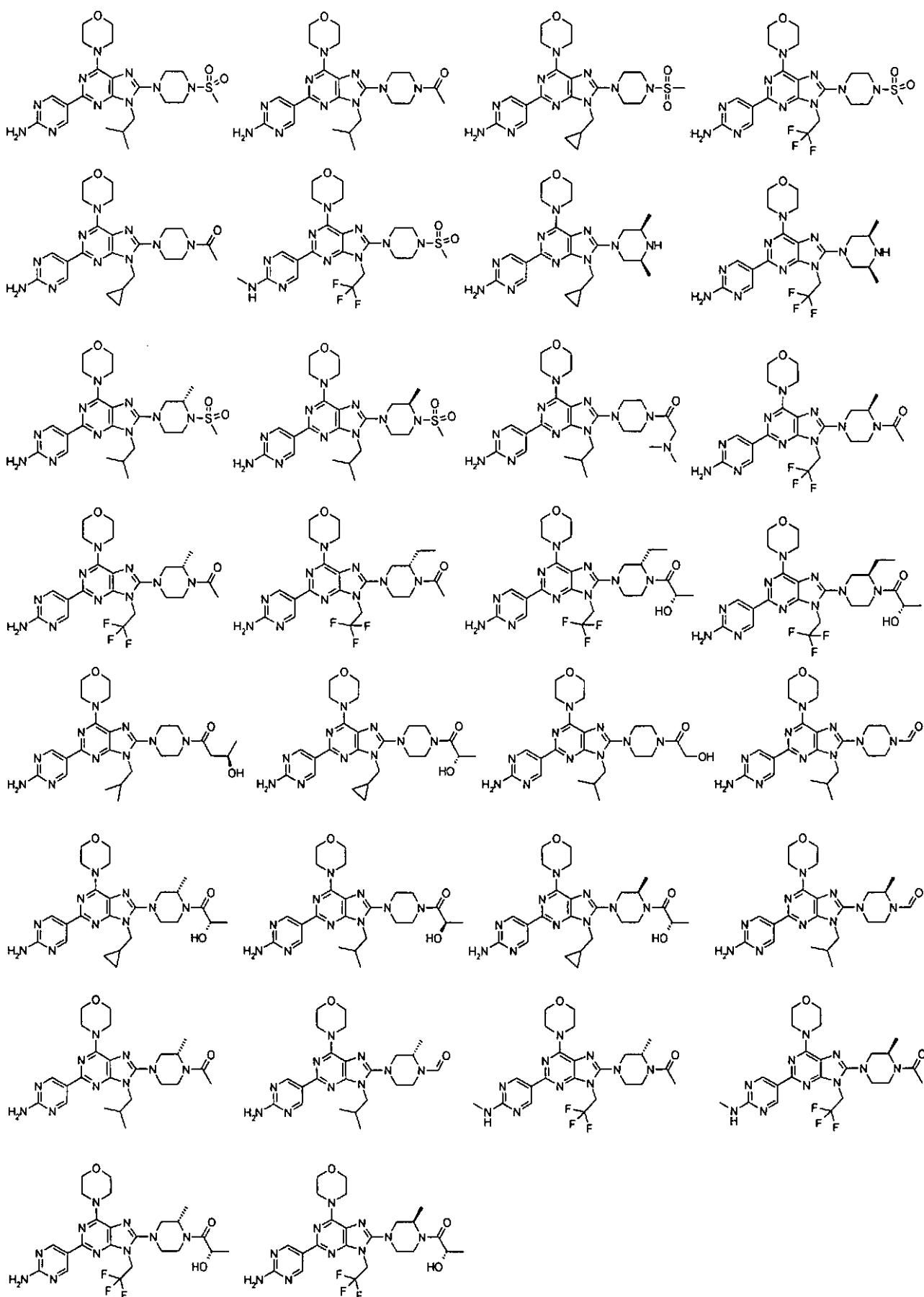
R¹² representa un grupo metilo o hidrógeno,

R¹³ representa un grupo alquilo de C₁-C₆, ó un grupo alquilo de C₁-C₆ sustituido con átomo(s) de halógeno ó un grupo cicloalquilo de C₃-C₈,

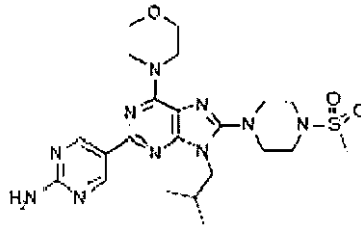
R¹⁴ representa cualquiera seleccionado de las siguientes fórmulas:



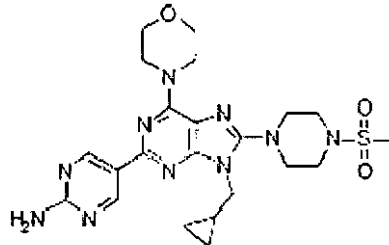
9. Un compuesto o una sal del mismo, caracterizados porque se selecciona del grupo que consiste en:



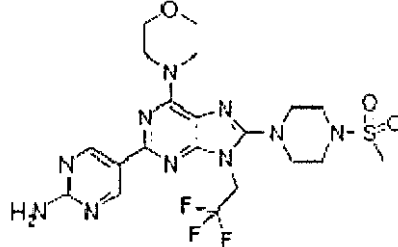
10. Un compuesto caracterizado porque es representado por la siguiente fórmula:



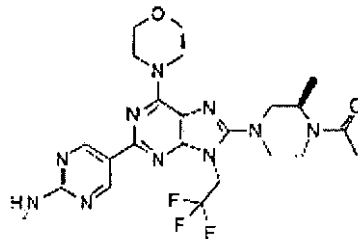
11. Un compuesto caracterizado porque es representado por la siguiente fórmula:



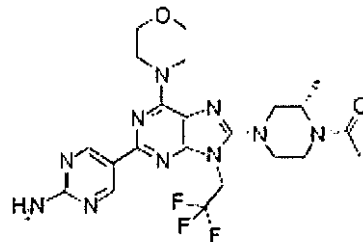
12. Un compuesto caracterizado porque es representado por la siguiente fórmula:



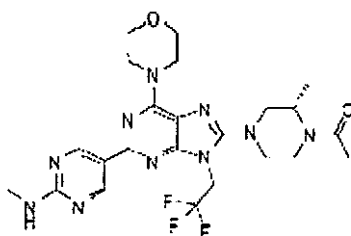
13. Un compuesto caracterizado porque es representado por la siguiente fórmula:



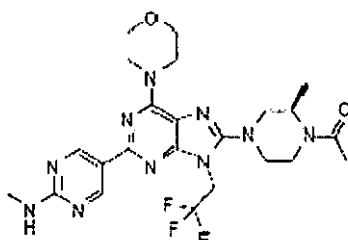
14. Un compuesto caracterizado porque es representado por la siguiente fórmula:



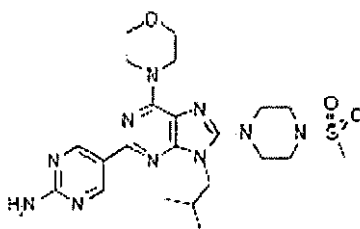
15. Un compuesto caracterizado porque es representado por la siguiente fórmula:



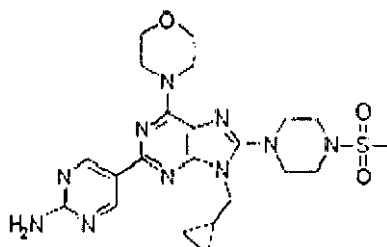
16. Un compuesto caracterizado porque es representado por la siguiente fórmula:



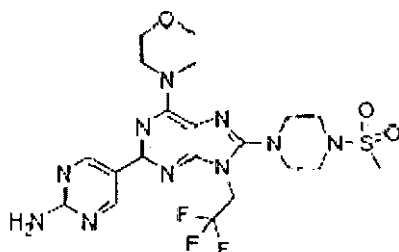
17. Un metansulfonato caracterizado porque es del compuesto representado por la siguiente fórmula:



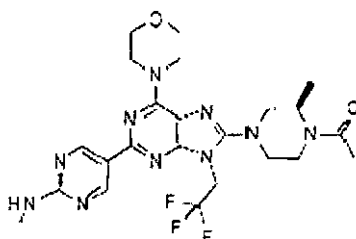
18. Un metansulfonato caracterizado porque es del compuesto representado por la siguiente fórmula:



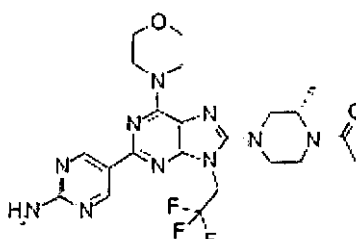
19. Un metansulfonato caracterizado porque es del compuesto representado por la siguiente fórmula:



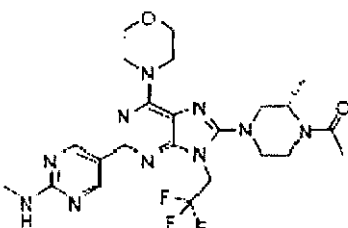
20. Un metansulfonato caracterizado porque es del compuesto representado por la siguiente fórmula:



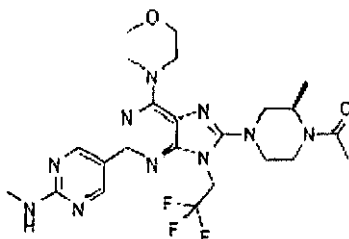
21. Un metansulfonato caracterizado porque es del compuesto representado por la siguiente fórmula:



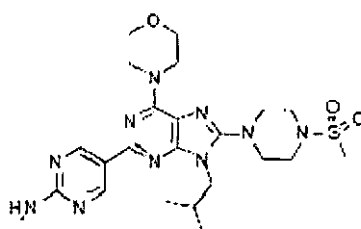
22. Un metansulfonato caracterizado porque es del compuesto representado por la siguiente fórmula:



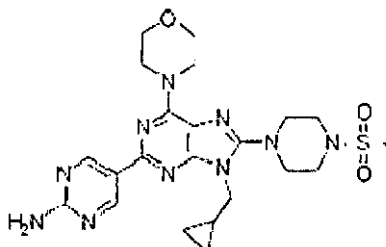
23. Un metansulfonato caracterizado porque es del compuesto representado por la siguiente fórmula:



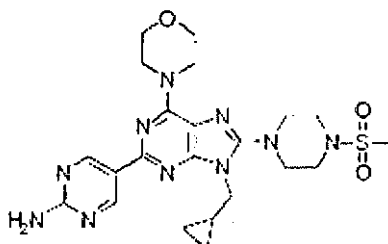
24. Un sulfato caracterizado porque es del compuesto representado por la siguiente fórmula:



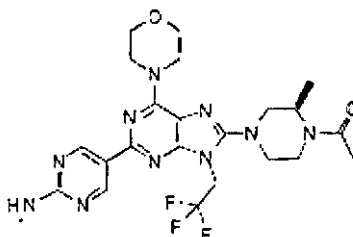
25. Un sulfato caracterizado porque es del compuesto representado por la siguiente fórmula:



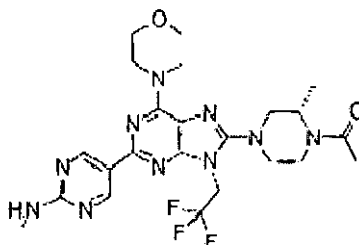
26. Un sulfato caracterizado porque es del compuesto representado por la siguiente fórmula:



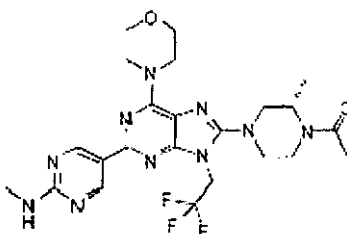
27. Un sulfato caracterizado porque es del compuesto representado por la siguiente fórmula:



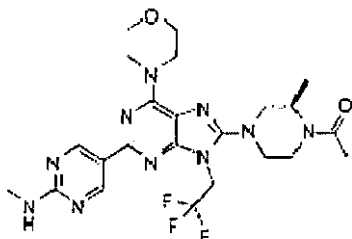
28. Un sulfato caracterizado porque es del compuesto representado por la siguiente fórmula:



29. Un sulfato caracterizado porque es del compuesto representado por la siguiente fórmula:



30. Un sulfato caracterizado porque es del compuesto representado por la siguiente fórmula:



31. Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende el compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16 o una sal del mismo y un portador farmacéuticamente aceptable.

32. Un inhibidor de fosfatidilinositol 3-cinasa 10 (PI3K), caracterizado porque comprende el compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16 o una sal del mismo.

33. Un inhibidor del objetivo de la rapamicina en mamíferos (mTOR), caracterizado porque comprende el compuesto 15 de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16 o una sal del mismo.

34. Un inhibidor de fosfatidilinositol 3-cinasa (PI3k) y el objetivo de la rapamicina en mamíferos (mTOR), caracterizado porque comprende el compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16 o una sal del mismo.